MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ITEMBUCU - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 56/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2016" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016, ID Nº 305.492, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU.

Isla Umbú, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2016 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2016", ID N° 305.492**;
El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2016 **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2016", ID N° 305.492**, a la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES, con RUC Nº 688279-0, Propietaria Blanca Nieves Rodríguez Braun, considerando que la misma, cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE ISLA UMBU; en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2016 **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2016", ID N° 305.492**; a la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES,** con RUC Nº 688279-0, Propietaria Blanca Nieves Rodríguez Braun, por un monto mínimo de **Gs. 81.879.000** (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 163.758.000** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil) libre de todo gasto para la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TEL: 0985 - 311119

RESOLUCION Nº 56/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2016" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016, ID Nº 305.492, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU.

Isla Umbú, 30 de agosto de 2016.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **840-30-003 (FONACIDE)**, al Presupuesto de la Municipalidad de Isla Umbú, para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Art. 4º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comunicar y archivar.

Secretaria
Junta Municipal

Presidente
Junta Municipal

Promúlguese

Isla Umbú, 30 de agosto de 2016.-

Srta. Griselda Valenzuela
Secretaria General

Abog. Jorge Milciades Marecos
Intendente Municipal